

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3927 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 522/2012, de Attempora, S.L., con CIF B- 80813637, se ha presentado informe de la Administración concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 23 de enero de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130003802-1